

INFORME PORMENORIZADO DEL ESTADO DEL CONTROL INTERNO - LEY 1474 DE 2011

Jefe de Control Interno,
o quien haga sus veces:

TAIRON ARLEY ARIAS HINESTROZA

Período evaluado: Segundo Informe 2012

Fecha de elaboración: 12/07/2012

Subsistema de Control Estratégico

Dificultades

- Realizar un del plan Institucional de formación y capacitación que permita la actualización del personal de la administración frente a los avances normativos en las diferentes áreas del saber que conforman este ente territorial, para lograr los niveles de satisfacción por parte de los ciudadanos.
- La no afiliación de los funcionarios de la administración central ante un fondo de cesantías, lo cual permita mejorar su calidad de vida, como acceder a un préstamo de vivienda o realizar estudios superiores.
- Socialización de los principios y valores a los servidores públicos de la entidad como herramienta de transparencia en nuestro actuar como dignos funcionarios de esta entidad.
- Identificación, valoración, análisis y evaluación de los riesgos a que se encuentra expuesta la entidad para lograr su mitigación y buen tratamiento para poder lograr el normal funcionamiento de la entidad.

Avances

- Mediante Acuerdo N° 004 de 2012 el Honorable Concejo Municipal faculta a la alcaldesa para realizar ajustes a la Estructura Orgánica de la entidad, con el propósito de garantizar el dinamismo organizacional y poder ser un gobierno transparente, eficiente, eficaz y efectivo; pero ante todo logrando el impacto deseado por la comunidad en la satisfacción de los servicios que debe de prestar la Entidad.
- Se presento ante el Honorable Concejo Municipal el Plan de Desarrollo para el Municipio de Quibdó, 2012 – 2015 **“SOCIEDAD MIA” por un Quibdó unido equitativo y acogedor**, un plan diseñado para un pueblo multiétnico las cuales la componen los Mestizos, Indígenas y los Afrocolombianos; pero ante todo tocando puntos neurálgicos como lo son el componente social, económico, institucional, seguridad ciudadana, movilidad, gestión del riesgo y la planificación territorial, para poder lograr ese desarrollo que requiere nuestra localidad y darle solución de fondo a nuestra problemática.

Subsistema de Control de Gestión

Dificultades

- Elaborar el Manual de Inducción y Reinducción el cual permite el aprovechamiento del potencial del funcionario y mantener informado a los nuevos funcionarios sobre los beneficios que brinda y presta, derechos y deberes; con el fin de lograr la identificación del trabajador con la organización y, proporcionar a su vez al recién llegado, las bases para una adaptación e integración con su grupo de trabajo y con el trabajo en sí; lo que trae eficiencia, eficacia y amor al trabajo.
- No se ha actualizado el Manual de Contratación de la entidad conforme a los nuevos cambios normativos como lo son las Leyes 734, 1474 de 2012 como también el Decreto 019 antitrámites, el cual permiten una mejor planificación y un mejor nivel organizacional en la parte contractual.
- Lograr que los funcionarios se empoderen de la tabla de Retención Documental para la optimizar la gestión documental en aplicación de la ley 594 de 2000.
-

Avances

- Con las estrategias de comunicación con que cuenta la entidad se mantiene actualizada a la ciudadanía en los procesos que se vienen adelantando en materia informativa y operativa, lo cual permite que los habitantes de la localidad se mantenga enterados de todos los pormenores de la Administración Municipal.
- Se cuenta con fuentes de información primaria y secundaria lo cual permite un mejor dinamismo de la entidad frente a los procesos que esta adelanta en materia administrativa para satisfacer las necesidades de los ciudadanos y estos se sientan conformes con los servicios prestados por parte de los servidores públicos.

Subsistema de Control de Evaluación

Dificultades

- No se cuenta con personal multidisciplinario que permita realizar las auditorías internas conforme lo establecen las leyes 87 de 1993 y 1474 de 2012, para detectar de manera temprana las posibles falencias que en materia administrativa tenga la entidad para poder así tomar los correctivos pertinentes y lograr una mejor productividad de la administración municipal.
- No se ha elaborado el plan de auditorías institucional con el objetivo de conocer el estado real de las dependencias de la entidad y tomar los correctivos para una mejor prestación del servicio por parte de los funcionarios, para así lograr los niveles de satisfacción de los clientes.

Avances

- La oficina de Control Interno vienen realizando los seguimientos a los planes de mejoramiento suscritos con los diferentes entes de control en tiempo real, lo cual nos permite ir avanzando en materia administrativa, frente a los hallazgos encontrados y lograr un óptimo nivel organizacional en cada una de las áreas que conforman la entidad.
- Se viene realizando acompañamiento a los diferentes procesos que adelanta la administración en materia administrativa, lo cual permite que los servidores públicos realicen de manera eficiente, eficaz y efectiva sus funciones, para el logro de los objetivos Institucionales.
- Se vienen presentando de manera oportuna las diferentes Rendiciones de cuentas a la Contraloría General del Departamento, como también a la Contraloría General de la República mediante el Sistema Integrado de Auditoría (SIA) y el Sistema de Rendición de Cuentas e Informes (SIRECI).

Estado general del Sistema de Control Interno

Convencidos de que la implementación de los diferentes Modelos de gestión y las herramientas que nos da el estado los cuales ha sido de mucha importancia para el mejoramiento de la entidad y para la consecución de los objetivos institucionales, constitucionales y misionales de la entidad; y una vez analizado los aspectos anteriormente descritos se evidencia que el Estado General del Sistema de Control Interno de la Entidad se encuentra en un nivel adecuado, debido al compromiso de los funcionarios de la entidad que cada vez se encuentran convencidos de que realizar las labores con eficiencia, eficacia y efectividad le permite al municipio posicionarse como una de los entes territoriales que quieren un verdadero cambio en materia administrativa y convertirla en una Ciudad ECO – Educada, Colectiva y Organizada.

Recomendaciones

- Lograr operatividad del equipo MECI el cual permita culminar con la Implementación de este Modelo de Gestión para la entidad seguir fortaleciendo sus procesos administrativos.
- Conformar un equipo multidisciplinario que permita realizar las auditorías internas para detectar de manera temprana las posibles falencias administrativas que tenga la entidad para poder así tomar los correctivos pertinentes.
- Elaborar el plan de auditorías en la institución para conocer el estado real de las dependencias de la entidad y tomar los correctivos para una mejor prestación del servicio.
- Cumplir con el elemento de administración del riesgo para realizar la evaluación de los resultados de las políticas para el tratamiento de los mismos.
- Dar aplicabilidad a lo dispuesto en la ley 594 de 2000 referente a la Gestión Documental.
- Lograr el fortalecimiento, el compromiso y la cultura del autocontrol y autoevaluación de los empleados los cuales son necesarias para el funcionamiento adecuado de los sistemas que se adelantan.

TAIRON ARLEY ARIAS HINESTROZA

Firma

ORIGINAL FIRMADO